



AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2026

FECHA:	21 de agosto de 2026
DIRECCIÓN CORPOCALDAS:	Calle 21 número 22-23, Piso 13, Edificio Atlas Manizales, Caldas.
EMAIL:	nataliaguevara@corpocaldas.gov.co
TELEFONO:	8841409 EXT 295
OBJETO:	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de la educación ambiental en instituciones educativas priorizadas en el Proyecto BPIN 20243201010055, Conservación y gestión ambiental en áreas de la estructura ecológica del departamento de Caldas mediante asesorías a PRAES de los municipios seleccionados y encuentros de intercambio de experiencias en el nivel municipal y regional.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, para el presente caso, en atención al objeto a contratar, la modalidad de selección será la LICITACIÓN PÚBLICA .
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato para ambos grupos, será de diez (10) meses, contados una vez se tenga el contrato de interventoría y acta de inicio.
PROPUESTA:	La propuesta se debe presentar desde el 9 de septiembre de 2026 y hasta el 25 de septiembre de 2026 hasta las 10:00 a.m. en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
PRESUPUESTO OFICIAL:	El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, es hasta la suma de: NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$965.288.271) M/CTE incluido todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2026

ASESORIA A PRAES: 3.1.2 Actividad 12: Fortalecer la educacion ambiental mediante asesorias a PRAE, PROCEDA, jornadas con la Red de Jovenes de Ambiente e iniciativas formativas para la conservacion ecologica en Caldas y 3.1.2.2 Subactividad 20: Realizar asesoria y acompanamiento a establecimientos educativos priorizados para articular el conocimiento de conservacion de la estructura ecologica en los proyectos ambientales escolares PRAE.

DETALLE	NUMERO	UNIDAD	CANTIDAD	% DEDICACION	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1 COSTOS							
1.1 MANO DE OBRA							
Profesional Experto en PRAES (incluye prestaciones y seguridad social)	2	Mes	8	1	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000	\$ 80.000.000
Subtotal Mano de obra							\$ 80.000.000
1.2 MATERIALES Y EQUIPOS							
Material didactico	4	unidad	1		\$ 1.368.500	\$ 5.474.000	\$ 5.474.000
Refrigerios participantes sesiones presenciales	5	unidad	400		\$ 12.500	\$ 62.500	\$ 25.000.000
Subtotal Materiales							\$ 30.474.000
SUBTOTAL COSTOS							\$ 110.474.000
2 COSTOS INDIRECTOS							
2.1 TRANSPORTE							

AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2026

Viaticos Profesionales especializados - cada profesional asistiria 25 desplazamientos a 50 instituciones para sesiones de trabajo presencial (4 sesiones presenciales por institucion educativa)	2	dia	200		\$ 450.000	\$ 900.000	\$ 180.000.000
SUBTOTAL INDIRECTOS							\$ 180.000.000
COSTO TOTAL							\$ 290.474.000
						TOTAL ANTES DEL IVA	\$ 290.474.000
						IVA (19%)	\$ 55.190.060
						TOTAL DESPUES DE IVA	\$ 345.664.060

3.1.4 Actividad 14: Realizar jornadas de intercambio de saberes para fortalecer los procesos de apropiacion social del conocimiento entre comunidades locales.

3.1.4.1 Subactividad 27: Realizar encuentros municipales de interaccion con los PRAE para fortalecer los procesos de educacion ambiental de las comunidades educativas priorizadas en el departamento de Caldas.

ENCUENTROS AMBIENTALES MUNICIPALES							
DETALLE	NUMERO	UNIDAD	CANTIDAD	% DEDICACION	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1 COSTOS							
1.1 MANO DE OBRA							
Profesional del area social, especialista en	1	honorarios	1	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000

AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2026

gestion ambiental (incluye prestaciones y seguridad social)							
Tecnologo en produccion agropecuaria ecologica (incluye prestaciones y seguridad social)	1	honorarios	1	1	\$ 3.487.000	\$ 3.487.000	\$ 3.487.000
Tecnico de apoyo - Dedicacion parcial (incluye prestaciones y seguridad social)	1	honorarios	1	1	\$ 3.487.000	\$ 3.487.000	\$ 3.487.000
Apoyo Logistico (incluye prestaciones y seguridad social)	2	jornal	1	1	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 200.000
Subtotal Mano de obra							\$ 12.174.000
1.2 MATERIALES Y EQUIPOS							
Alquiler sonido y video beam	1	unidad			\$ 186.278	\$ 186.278	\$ 186.278
Papeleria y material didactico	1	unidad			\$ 185.000	\$ 185.000	\$ 185.000
Refrigerios participantes	50	unidad			\$ 12.500	\$ 625.000	\$ 625.000

AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2026

Transporte participantes	50	unidad			\$ 15.000	\$ 750.000	\$ 750.000
Almuerzos participantes	50	unidad			\$ 25.000	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000
Subtotal Materiales							\$ 2.996.278
TOTAL COSTOS DIRECTOS							\$ 15.170.278
2 COSTOS INDIRECTOS							
2.1 TRANSPORTE							
Gastos de viaje Profesional social	1	dia	1		\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000
Gastos de viaje Tecnólogo y técnico	2	dia	1		\$ 480.000	\$ 960.000	\$ 960.000
Gastos de viaje apoyo logístico	1	dia	1		\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000
TOTAL INDIRECTOS							\$ 1.710.000
COSTO TOTAL POR ENCUENTRO							\$ 16.880.278
TOTAL PARA 13 EVENTOS ANTES DE IVA							\$ 219.443.614
IVA (19%)							\$ 41.694.287
TOTAL DESPUES DE IVA							\$ 261.137.901

ENCUENTROS AMBIENTALES REGIONALES

AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2026

3.1.4 Actividad 14: Realizar jornadas de intercambio de saberes para fortalecer los procesos de apropiación social del conocimiento entre comunidades locales.

3.1.4.2 Subactividad 28: Realizar encuentros regionales de interacción con los PRAE para fortalecer los procesos de educación ambiental de las comunidades educativas priorizadas en el departamento de Caldas.

DETALLE	NUMERO	UNIDAD	CANTIDAD	% DEDICACION	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1 COSTOS							
1.1 MANO DE OBRA							
Profesional del área social, especialista en gestión ambiental (incluye prestaciones y seguridad social)	1	honorarios	1	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Tecnólogo en producción agropecuaria ecológica (incluye prestaciones y seguridad social)	1	honorarios	1	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Técnico de apoyo - Dedicación parcial (incluye prestaciones y seguridad social)	1	honorarios	1	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Apoyo Logístico (incluye prestaciones y seguridad social)	2	jornal	1	1	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 200.000



Subtotal Mano de obra							\$ 16.200.000
1.2 MATERIALES Y EQUIPOS							
Alquiler sonido y video beam	1	unidad			\$ 185.000	\$ 185.000	\$ 185.000
Papeleria y material didactico	1	unidad			\$ 185.000	\$ 185.000	\$ 185.000
Refrigerios participantes	50	unidad			\$ 12.500	\$ 625.000	\$ 625.000
Transporte participantes	50	unidad			\$ 60.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Almuerzos participantes	50	unidad			\$ 25.000	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000
Subtotal Materiales							\$ 5.245.000
1.3 TRANSPORTE							
Gastos de viaje Profesional social	1	dia	1		\$ 418.000	\$ 418.000	\$ 418.000
Gastos de viaje Tecnologo y tecnico	2	dia	1		\$ 480.000	\$ 960.000	\$ 960.000
Gastos de viaje apoyo logistico	1	dia	1		\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000
TOTAL INDIRECTOS							\$ 1.728.000
TOTAL COSTOS POR JORNADA							\$ 23.173.000
					TOTAL PARA 13 EVENTOS ANTES DE IVA		\$ 301.249.000



AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2026

IVA (19%)	\$ 57.237.310
TOTAL DESPUES DE IVA	\$ 358.486.310

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO			
COMPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL
Asesoría a PRAES (Subactividad 20)	\$ 290.474.000	\$ 55.190.060	\$ 345.664.060
Encuentros Ambientales Municipales - 13 eventos (Subactividad 27)	\$ 219.443.614	\$ 41.694.287	\$ 261.137.901
Encuentros Ambientales Regionales - 13 eventos (Subactividad 28)	\$ 301.249.000	\$ 57.237.310	\$ 358.486.310
PRESUPUESTO TOTAL (IVA INCLUIDO)	\$ 811.166.614	\$ 154.121.657	\$ 965.288.271

CORPOCALDAS no asume responsabilidad alguna por el mal uso que el Proponente haga del presupuesto oficial estimado, para la realización de sus cálculos económicos.

La presente Licitación Pública se encuentra amparada por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	No. Rubro	OBJETO	Valor
429 (PCT) / 1726 (SPGR)	2.004.0001.002.002.02.0 8.03 – 2.2.8.4.00 Asignación Ambiental – BPIN 20243201010055	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de la educación ambiental en instituciones educativas priorizadas en el Proyecto BPIN 20243201010055, "Conservación y gestión	\$965.288.271



AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2026

		ambiental en áreas de la estructura ecológica del departamento de Caldas", mediante asesorías a PRAES de los municipios seleccionados y encuentros de intercambio de experiencias en el nivel municipal y regional.	
TOTAL CERTIFICADO		\$965.288.271	

ACUERDO INTERNACIONAL:

El presente proceso no está cobijado por un acuerdo comercial vigente.

PRECALIFICACIÓN:

El presente proceso no cuenta con un proceso de precalificación.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA O PLAZO
Convocatoria pública	21 de agosto de 2026
Publicación y Consulta del Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: Del 21 de agosto al 04 de septiembre de 2026 Dirección Electrónica de Consulta: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Observaciones o solicitudes de aclaración al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 21 de agosto al 04 de septiembre de 2026 Página web: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii



AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2026

Respuesta a las observaciones o solicitudes de aclaración al proyecto de pliego de condiciones	07 de septiembre de 2026. Dirección Electrónica de Consulta: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Acto de apertura de la Licitación Pública	09 de septiembre de 2026. Dirección Electrónica de Consulta: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Dirección Secretaría General de CORPOCALDAS. Calle 21 No. 23 – 22.
Consulta de los pliegos de condiciones definitivos	Plazo: Desde la fecha de la apertura hasta la fecha de Cierre de la Licitación Pública. Página web: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Audiencia de asignación de riesgos	10 de Septiembre de 2026, 10:00 a.m.
Visita al lugar de ejecución del Contrato	No aplica.
Observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos de Condiciones Definitivos	Hasta el 16 septiembre de Julio de 2026. Dirección Electrónica de Consulta: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para expedición de Adendas y respuestas a las observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos de Condiciones Definitivos	Hasta el 21 septiembre de 2026 Dirección Electrónica de Consulta: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo y lugar de presentación de la propuesta	Hasta el 25 de septiembre de 2025, a las 10:00 A.M. La hora oficial con la cual se pondrá término a la entrega de las propuestas es la hora legal colombiana conforme a lo dispuesto en el decreto 2153 de 1993, que será consultada en la página web www.horalegal.sic.gov.co



AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2026

	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Periodo de evaluación	Hasta el 28 de septiembre de 2026. Dirección Electrónica de Consulta: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del primer informe de evaluación	02 de octubre de 2025. Dirección Electrónica de Consulta: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicidad, Observaciones al Informe de Evaluación y plazo máximo para la subsanación de las ofertas.	Dirección Electrónica de Consulta: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Cinco (5) días hábiles contados a partir del traslado a los proponentes. Hasta el 09 de octubre de 2026.
Respuesta a las observaciones presentadas y publicación del segundo informe de evaluación	16 de octubre de 2026. Dirección Electrónica de Consulta: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado del segundo informe de evaluación (dos días hábiles)	Hasta el 21 de octubre de 2026. Dirección Electrónica de Consulta: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Audiencia pública de adjudicación. Evaluación propuesta económica.	23 de octubre de 2026 a las 10:00 a.m. Dirección Electrónica de Consulta: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Suscripción del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación.
Publicación del Contrato en el SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
Acta de Inicio	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.



AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2026

CONDICIONES:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Anexo No. 1, suscrita por el Proponente o por quien actúe en nombre y representación de la persona jurídica Proponente o de la Unión Temporal o Consorcio.

CORPOCALDAS, podrá solicitar que el Proponente allegue la carta de presentación de la propuesta (cuando no se haya aportado con la propuesta, pero se haya aportado la garantía de seriedad de la misma), que ajuste su contenido (cuando no corresponda al establecido en el Anexo No. 1 o que la suscriba (cuando se allegue sin la correspondiente rúbrica), para lo cual fijará un término razonable. En caso que no se responda satisfactoriamente el requerimiento que le haga la entidad dentro del término estipulado para subsanar estas deficiencias, la propuesta no será habilitada.

CAPACIDAD, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Las personas naturales acreditarán este requisito aportando fotocopia de su cédula de ciudadanía, de extranjería o pasaporte. CORPOCALDAS, podrá solicitar que el Proponente allegue dicho documento, para lo cual fijará un término razonable.

Tratándose de personas jurídicas nacionales y extranjeras Proponentes o integrantes de un Proponente (en el caso de uniones temporales o consorcios) cada una de ellas deberá acreditar que:

- a) Su objeto social les permite presentar la propuesta y celebrar el Contrato.
- b) Su duración, contada a partir de la fecha de Cierre de la Licitación Pública, no es inferior al plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más. Si fuere inferior, esa circunstancia se podrá subsanar dentro del plazo que CORPOCALDAS indique.
- c) Actúan a través de un representante legal o apoderado debidamente facultado para obrar en su nombre y representación y para comprometerlas en la presentación de la propuesta y la celebración y ejecución del Contrato que se desprenda de la Licitación Pública.

Cuando, de conformidad con el documento respectivo, el representante legal o apoderado de la persona jurídica no tenga facultades suficientes para presentar la propuesta o para celebrar el Contrato, se deberá anexar a la propuesta el acta en la que conste la decisión del órgano social competente, que autorice la presentación de la misma y la suscripción del Contrato.



AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2026

A continuación, se describen los restantes requisitos que deben cumplir las personas jurídicas PROPONENTES o integrantes de PROPONENTES conjuntos para acreditar su capacidad, existencia y representación legal.

Personas Jurídicas Colombianas y Sucursales en Colombia de Personas Jurídicas Extranjeras

Las personas jurídicas colombianas, y las sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras deberán adjuntar a su propuesta el registro único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio que corresponda a su domicilio, dentro del mes anterior a la fecha de Cierre de la Licitación Pública. En caso de prórroga de la fecha de Cierre de la Licitación Pública, el registro único de proponentes tendrá validez con respecto a la primera fecha.

La omisión del registro único de proponentes, o el defecto en la fecha de expedición del mismo serán subsanables.

Personas Jurídicas Extranjeras

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar:

a) Su existencia y representación legal, con documentos debidamente consularizados o apostillados, expedidos dentro de los tres (3) meses anteriores al Cierre de la Licitación Pública.

La omisión del (de los) documento(s) que acredite(n) la existencia y representación legal, o el defecto en la fecha de expedición de dicho(s) documento(s) serán subsanables.

b) Que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del Contrato que se desprenda de la Licitación Pública y seis (6) meses más.

La falta de acreditación de que se tiene apoderado será subsanable. La acreditación de apoderado no eximirá de la obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato, si ello es necesario de conformidad con la normatividad vigente.

La omisión de la presentación de los documentos debidamente apostillados o consularizados, será subsanable.

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS

Cada una de las personas naturales o jurídicas que formen parte de Uniones Temporales o Consorcios, deberá aportar la documentación relativa a capacidad, existencia y representación exigida para tales personas en estos Pliegos de Condiciones.

En la propuesta deberá obrar el documento de constitución de la Unión Temporal o Consorcio, en el cual se deberá indicar:



AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2026

- a) La forma de asociación que se escoge (unión temporal o consorcio), la declaración por parte de sus integrantes en el sentido de que actúan y responden de manera solidaria por la presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del Contrato, y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes.
 - b) El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes en la unión temporal o consorcio. La omisión de esta información no será subsanable en el evento en que la misma fuere necesaria para verificar el cumplimiento de Requisitos Habilitantes establecidos en los Datos de la Licitación Pública.
 - c) Se podrá indicar, además, las actividades a ejecutar por parte de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
 - d) La duración de la unión temporal o consorcio, que deberá ser, mínimo, por el lapso comprendido entre el Cierre de la Licitación Pública y la liquidación del Contrato y un (1) año más. Lo anterior, sin perjuicio de que con posterioridad, los integrantes de la unión temporal o consorcio estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del Contrato.
 - e) La designación de la persona que tendrá la representación de la unión temporal o consorcio, indicando expresamente sus facultades.
- El representante deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta, suscribir el Contrato y obligar a todos los integrantes de la unión temporal o consorcio.
- f) La forma en que se adoptan las decisiones al interior del Consorcio o Unión Temporal, tanto para el giro ordinario de las actividades contractuales, como para el cambio del representante.

Serán subsanables los defectos de forma del documento de constitución de la unión temporal o consorcio, así como la falta del documento de constitución de la unión temporal o consorcio, sólo si en la propuesta se hubiere indicado de manera expresa y como mínimo: el nombre o razón social de sus miembros, y el porcentaje de participación de cada uno de ellos en la propuesta y en la ejecución del Contrato.

Una vez constituida la unión temporal o el consorcio, sus integrantes no podrán ceder o transferir su participación en el mismo, ni modificar sus integrantes o su participación en aquél, salvo en el evento en que CORPOCALDAS lo autorice previamente y por escrito.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Cada Proponente o integrante del Proponente persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente, a efectos de verificar, los requisitos habilitantes asociados a la capacidad jurídica, la capacidad financiera y la capacidad



AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2026

organizacional, en los términos establecidos en los Datos de la Licitación Pública. La omisión en la presentación de este documento será subsanable.

NOTA 1. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Circular 013 de 2014 de Colombia Compra Eficiente, *“En los Procesos de Contratación los oferentes deben acreditar que están inscritos en el RUP, incluso cuando presentan su oferta antes de que la inscripción esté en firme. Sin embargo, mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado y evaluar su oferta”*.

NOTA 2. De conformidad con la Circular Externa N° 12 del 5 de mayo de 2014 emitida por Colombia Compra Eficiente no se podrá inhabilitar a ningún proponente por no estar inscrito en los códigos citados en el presente proceso, pero al ser la experiencia un requisito habilitante, los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia.

NOTA 3: De acuerdo con lo dispuesto en la Circular Externa 002 de 2014 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio y los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en el proceso podrán presentar el RUP con los códigos UNSPSC hasta el tercer nivel.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El Proponente debe aportar con su propuesta:

- a) Una garantía de seriedad de la propuesta, la cual puede consistir en una póliza expedida a favor de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS, por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o en una garantía bancaria, o en un patrimonio autónomo, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 y siguientes del decreto 1082 de 2015, y
- b) Copia del recibo o constancia de pago de la prima tratándose de póliza expedida por una Compañía de Seguros.

La garantía de seriedad bajo la modalidad de póliza se debe tomar así:

- a) Asegurado / Beneficiario: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS.
- b) Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial del grupo correspondiente de la Licitación Pública (en caso de presentarse a los dos grupos, deberá discriminarse en la garantía el amparo para cada uno de los grupos).



AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2026

c) Vigencia: Desde la fecha de Cierre de la Licitación Pública hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la actividad contractual. En todo caso, dicha vigencia no podrá ser inferior a dos (2) meses calendario.

d) Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del Proponente tomador o afianzado, así:

- Si el Proponente es una persona jurídica, la garantía se deberá tomar con el nombre o razón social que figura en el certificado o documento que acredite la existencia y representación legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad se podrá denominar de esa manera.

- Si se tratare de una unión temporal o consorcio, la garantía se deberá tomar a nombre de dicha unión temporal o consorcio, (precisando quiénes son sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos).

En caso de prórroga del plazo de evaluación de propuestas, o de los plazos para asignar o perfeccionar el Contrato, la garantía se deberá prorrogar, de forma que su vigencia cubra el lapso exigido.

Las primas que se causen por este motivo serán a cargo de los Proponentes, quienes no tendrán derecho a exigir de CORPOCALDAS reembolso o pago alguno por este concepto.

Cuando la garantía no sea expedida de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos, el Proponente deberá remitir las modificaciones del caso dentro del plazo que al efecto le señale CORPOCALDAS.

No será habilitada la propuesta en el evento en que el Proponente se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la misma, en el caso de que CORPOCALDAS decida ampliar el plazo de evaluación de propuestas, o los plazos para la asignación o el perfeccionamiento del Contrato.

CORPOCALDAS hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta cuando el Proponente seleccionado, sin aducir y acreditar justa causa, se abstenga de:

a) Suscribir el Contrato dentro del plazo establecido para ello en los Datos de la Licitación Pública,

b) Prorrogar la vigencia de la garantía cuando se prorroguen los plazos para la adjudicación o suscripción del contrato, siempre que dicha prórroga sea inferior a tres (3) meses.

c) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

En la propuesta debe obrar la garantía de seriedad; la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable, y constituye causal de rechazo de la oferta, tal como lo dispone el parágrafo 3 del artículo 5° de la Ley 1882 de 2018.



AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2026

NOTA: Las garantías que se otorguen bajo las modalidades de garantía bancaria o patrimonio autónomo, deberán cumplir con los requerimientos previstos en el decreto 1082 de 2015.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La propuesta debe estar vigente por el término de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de Cierre de la Licitación Pública, salvo que en los Datos de la Licitación Pública se establezca una vigencia diferente. La validez de la propuesta se entenderá igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta.

INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Para que su propuesta sea habilitada, el Proponente, o todos y cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio:

- No puede(n) estar incurso(s) en causal(es) de inhabilidad o incompatibilidad señalada(s) en la Constitución Política o en la ley;
- No puede(n) tener conflicto de interés de origen legal o contractual para la ejecución del Contrato;
- Se debe(n) encontrar en situación de cumplimiento respecto de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales en relación con sus empleados en Colombia.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Para que su propuesta sea admisible, en caso de ser empleador con contratos de trabajo sometidos a ley colombiana, el Proponente deberá acreditar que está en situación de cumplimiento en relación con el pago de giros y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

Para acreditar el cumplimiento de este requisito:

- a) Las personas naturales Proponentes, en caso de ser empleadores con contratos de trabajo sometidos a ley colombiana, deberán expresar en la carta de presentación de la propuesta o en cualquier otro aparte de ésta si se encuentran en situación de cumplimiento en este aspecto.

Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social, a la fecha de cierre de la Licitación Pública.



AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2026

b) Las personas jurídicas Proponentes o integrantes de una unión temporal o consorcio, en caso de ser empleadores con contratos de trabajo sometidos a ley colombiana, deberán expresar en la carta de presentación de la propuesta o en cualquier otro aparte de ésta si se encuentran en situación de cumplimiento en este aspecto.

En todo caso, para acreditar el cumplimiento de este requisito aportarán certificación expedida por su revisor fiscal o por su representante legal (en el evento en que no tengan obligación legal de tener revisor fiscal), en la que conste que se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a ley colombiana, a la fecha de cierre de la Licitación Pública.

Si a la fecha de Cierre de la Licitación Pública el Proponente o alguno de los integrantes de uniones temporales o consorcios no esté en situación de cumplimiento en relación con este requisito, por concepto del personal con el que tenga contratos laborales sometidos a ley colombiana, la propuesta no será habilitada.

La ausencia de la documentación soporte que acredite que el Proponente está en situación de cumplimiento en este aspecto de evaluación, será subsanable.

CONFLICTO DE INTERÉS

No serán habilitadas las propuestas presentadas por Proponentes que, en calidad de contratistas o integrantes de un contratista hayan realizado o se encuentren realizando, a favor de CORPOCALDAS, actividades relacionadas con la planeación y/o estructuración del contrato objeto de esta Licitación Pública (estudios, asesorías, diseños, gerencias de proyecto, prestación de servicios de apoyo en la planeación, entre otras).

Tampoco serán habilitadas las propuestas presentadas por matrices, sucursales o subordinadas de contratistas o integrantes de contratistas de las características indicadas en el párrafo anterior, o que hagan parte del mismo grupo empresarial del Contratista o integrante del Contratista en cuestión.

Al presentar la propuesta, se entiende que el Proponente reconoce y acepta que ni él ni sus integrantes (en el caso de uniones temporales o consorcios) se encuentran dentro de la situación descrita en este numeral, como generadora de un conflicto de interés.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PERSONA JURÍDICA.

El proponente podrá aportar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre de la Licitación Pública, de la persona natural proponente, de la persona jurídica proponente y de su representante legal. En caso de consorcios o uniones temporales, podrá allegarse el certificado de cada



AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2026

integrante y de cada representante, según corresponda. En todo caso, en cumplimiento de lo establecido en la ley 1238 de 2008, CORPOCALDAS realizará las consultas correspondientes en la página de la Procuraduría General de la Nación.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.

El proponente podrá aportar el certificado de antecedentes judiciales emitido por la Policía Nacional, vigente a la fecha de cierre de la Licitación Pública, de la persona natural proponente, de la persona jurídica proponente y de su representante legal. En caso de consorcios o uniones temporales, podrá allegarse el certificado de cada integrante y de cada representante, según corresponda. En todo caso, CORPOCALDAS realizará las consultas correspondientes en la página de la Procuraduría General de la Nación.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El proponente podrá aportar el certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de cierre de la Licitación Pública de la persona natural proponente, de la persona jurídica proponente y de su representante legal, en el que conste que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. En caso de consorcios o uniones temporales, podrá allegarse el certificado de cada integrante y de cada representante, según corresponda. En todo caso, CORPOCALDAS realizará las consultas correspondientes en la página de dicha entidad.

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC – DE LA POLICÍA NACIONAL.

El proponente podrá aportar el certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de cierre de la Licitación Pública de la persona natural proponente, y del representante legal de la persona jurídica, en el que conste que no se encuentra vinculado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC-, de la Policía Nacional como infractor de la ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En todo caso, CORPOCALDAS realizará las consultas correspondientes en el citado registro.

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS

En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, la proponente persona natural, representante legal del proponente y/o de cada uno de los miembros que componen el proponente plural, deberán acreditar que se encuentran a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias.

Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTic, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario



AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2026

anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.

Corresponde al Ministerio de Defensa-Policía Nacional, administrar la base de datos personales de quienes hayan sido declarados inhabilitados por delitos sexuales contra menores de edad; el Gobierno Nacional reglamentará la materia en un término inferior a 6 meses contados a partir de la vigencia de la presente ley.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

El proponente o cada uno de sus integrantes (en caso de consorcios o uniones temporales) deberán allegar el correspondiente registro único tributario.

CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

Para el cumplimiento del presente requisito, el proponente persona jurídica o persona natural empleador, deberá aportar con su propuesta lo siguiente:

1. El certificado emitido por ARL del avance del SG-SST.
2. Autoevaluación de Estándares mínimos del SGSST
3. Copia de Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente del profesional que aplicó la autoevaluación.
4. Certificación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y, cuando este tenga una fecha de tres años de haberlo certificado, debe anexar su respectiva actualización con el certificado de veinte (20) horas conforme lo establece el artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.35, la Resolución 4927 de 2016 y la circular 063 de 2020.
5. En caso de que el porcentaje de avance este entre 0% y 60% se deberá adjuntar además el plan de mejoramiento debidamente aprobado por la ARL.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes que lo conforman deberá acreditar el presente requisito (artículo 20 de la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo).

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

El proponente deberá aportar con su propuesta, el Compromiso de Transparencia, debidamente diligenciado conforme al modelo propuesto en la sección de anexos. En caso de consorcio o unión temporal, esta declaración deberá ser suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.

LIMITACIÓN A MIPYME:

Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 2069 de 2020 según el cual está En aplicación a lo dispuesto en el artículo



AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2026

2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, NO se podrá solicitar que el proceso de selección se adelante únicamente con Mipymes, por la cuantía del contrato ya que el valor del proceso supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 125.000).

CONSULTA DEL PROCESO:

El proyecto de pliego de condiciones, y los estudios y documentos previos se podrán consultar en la Secretaría General de CORPOCALDAS, Calle 21 N° 23-22, Piso 20, y en la página web: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> Los interesados también podrán solicitar información al correo electrónico nataliaguevara@corpocaldas.gov.co, o al teléfono 8841409, ext. 295

GERMÁN ALONSO PÁEZ OLAYA
Director General